



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7478

26/03/2020

18353

AUTOR/A: JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO, María Teresa (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, María Soledad (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP); ROJAS GARCÍA, Carlos (GP)

RESPUESTA:

Desde el Ministerio del Interior se está trabajando desde el primer día para facilitar los equipos y las medidas de protección necesarias a todo el personal de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Así, la Orden INT/226/2020, de 15 de marzo, por la que se establecen criterios de actuación para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en relación con el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, determina en su artículo 3 que los funcionarios policiales incluidos en su ámbito de aplicación, independientemente de su Cuerpo de pertenencia, tienen derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo, y que observarán en todo caso las recomendaciones e instrucciones impartidas en cada caso por las Autoridades sanitarias en relación con la prevención de la transmisión del coronavirus COVID-19.

Prosigue indicando que las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil, adoptarán las medidas necesarias para que los equipos de trabajo de su personal involucrado en las actuaciones objeto de la presente regulación, sean adecuados para garantizar su seguridad y salud en el cumplimiento de las funciones previstas, velando por su uso efectivo y correcto, y procurando la necesaria vigilancia y seguimiento del estado de salud de los mismos.

En tal sentido, en el ámbito de la Guardia Civil las normas que se han dictado han sido las siguientes:

- Orden de Servicio 19/2020, “Echo-Alfa”, sobre actuaciones de la Guardia Civil ante el RD 463/2020.



- Plan de Contingencia Charlie-Victor, sobre actuaciones ante la alerta sanitaria producida por el COVID-19.
- Procedimiento de Actuación frente a casos de infección por el nuevo coronavirus COVID-19 (Instituto Salud Carlos III).

Por su parte, en la Policía Nacional el pasado 16 de marzo se adoptó la Resolución de la Dirección General de la Policía por la que se aprueba el Plan de Actuación frente al COVID-19 en la Dirección General de la Policía que incluye los protocolos de actuación.

Como han indicado en comparecencia los directores adjunto operativos (DAO) de la Policía Nacional y la Guardia Civil "Todas las patrullas tienen kit de protección". Así mismo, se han adoptado medidas en materia de personal para adaptar turnos de trabajo con el fin de reducir las posibilidades de contagio entre los miembros de las FCSE.

El Gobierno reconoce la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y que, como no puede ser de otro modo, vela por que este trabajo se realice en las máximas condiciones de seguridad para sus miembros.

Por último se informa que a fecha 9 de abril el Gobierno había repartido más de 1.693.000 de unidades de material sanitario, en el que se incluyen mascarillas, gafas de protección o guantes, al Ministerio del Interior para su distribución entre los miembros del Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil.

Madrid, 20 de abril de 2020